PROCESO: VERBAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO PINZÓN MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO: COOTRANSMAGDALENA LTDA. y TRANSPORTES VIGÍA S.A.S.
RADICADO: 680013103011 2018 00221 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que la Fiscalía Sexta Seccional de Barrancabermeja remitió la prueba trasladada solicitada. Bucaramanga, 26 de agosto del 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2018-00221-00

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020). -

Póngase en conocimiento de las partes la prueba trasladada remitida por la Fiscalía Sexta Seccional de Barrancabermeja y que contiene los elementos materiales probatorios que hacen parte del proceso 680816101330201700314 que allí se adelanta contra JUAN DAVID RODRÍGUEZ PLAZAS por los delitos de *homicidio y lesiones personales culposas*, por los mismos hechos que son materia de este proceso.

Adviértase a las partes que la referida documentación, por contener información sensible de las víctimas y encontrarse el proceso en etapa de juicio oral – *sin concluir* –, **goza de reserva legal** y por tanto no puede ser divulgada públicamente, razón por la cual el documento no se incluye como anexo en el estado electrónico, sino que el Despacho compartirá el link de acceso a la carpeta del expediente digitalizado, a los correos electrónicos informados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ
Para notificación por estado 055 del 01 de septiembre de 2020

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa4513d36cdc4e416a215f453e33aa62b40651ca311aa82bc76f535ced645e44
Documento generado en 31/08/2020 10:21:34 a.m.